

CIRCULAR COPRISAO-001-2017

En vista de haber sido aplicado el **Acuerdo Ejecutivo N° 052-2016**, , en el cual se exceptúa a los colaboradores bajo la modalidad de acuerdo de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), se les informa que actualmente se está concluyendo ante la Secretaría de Finanzas el proceso requerido para hacer efectivo dicho ajuste.

En virtud de lo anterior y tomando en cuenta que este tema es prioritario para COPRISAO/DARA, agradecemos su comprensión por el compás de espera.

Tegucigalpa M.D.C., 01 de noviembre de 2017.


ENY BAUTISTA GUEVARA
Comisionada Presidente



**Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero
y Operadores de Comercio (COPRISAO)**